

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 27 de Noviembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 292.

+

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
Doña Fermína Gallego Iglesias,
Falleció en Zamora el 29 de Noviembre de 1896.
R. J. B.

SU DESCONSOLADA HERMANA DOÑA ANTONINA GALLEGO IGLESIAS Y SU HERMANO POLITICO D. ADOLFO AVEDILLO JUAREZ

Suplican á V. se digne asistir al funeral, que por el alma de la finada, se celebrará el 29 del corriente, á las nueve de su mañana, en la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en el pueblo de Moraleja del Vino, por lo que le quedarán eternamente agradecidos los invitantes.

En la misma parroquia habrá misas rezadas de siete á nueve.

Asamblea española de la Cruz Roja.

SECCION DE ZAMORA

Lista general de adhesiones recibidas en EL HERALDO:

SEÑORES SOCIOS

- Excmo. é Ilmo Sr. D. Luis F. Ortiz, Obispo de la Diócesis.
- Excmo. Sr. D. Ricardo Medina Vitores, Gobernador civil.
- Sr. D. José Guzmán, Coronel Gobernador militar.
- Sr. D. Fabriciano Cid, Presidente de la Diputación provincial.
- Sr. D. Ramon R. Zorrilla, Alcalde de Zamora.
- Sr. D. Joaquín Bustamante, Subdelegado de la Asamblea.
- Sr. D. Angel Dominguez Guerra, Médico de la Cruz Roja.
- Sr. D. Celestino de Pazos, Dean de la S. I. C.
- Ilmo. Sr. D. Federico Requejo.
- Sr. D. German Avedillo.
- Sr. D. Saturnino Santos.
- Sr. D. Blas Hernández, Arcipreste.
- Sr. D. Estanislao Cuadra, Secretario de Cámara.
- Sr. D. Francisco Marsal, Magistral.
- Excmo. Sr. D. Pedro Cabello Sep-tiem.
- Excmo Sr. D. Ramon R. Zorrilla del Arbol.
- Don Felipe Rodriguez.
- » Alonso Roman Vega.
- » Angel Conde Martinez.
- Sr. Director de *La Opinión*.
- Sr. Director de *El Comentarista*.
- Sr. Director de el *HERALDO DE ZAMORA*.
- Don Julian de la Cuesta.
- » Antonio Argüelles.
- » Mauricio F. Cuevas.
- » Andrés Alonso Merchan.
- » Miguel Moyano.
- » José Galan.
- » Tomás Salvador.
- » Felipe Esteva.

- Don Sixto Moran.
- » Francisco Rodriguez Alvarez.
- » Felipe Suarez.
- » Antonio Fernández-Muñoz.
- » Antonio Crespo Carro.
- » Federico Martinez.
- » Félix Martinez.
- » Fernando Canillas.
- » Valentín Mireles.
- » Isidoro Rubio.
- » Martín Pascual.
- » Antonino Belmonte.
- » Gonzalo Requejo.
- » Clodoaldo Prieto.
- » Mariano Prieto.
- » José Fernández Domínguez.
- » Eduardo Prada Bernardo.
- » Eduardo Prada Vaquero.
- » Ramon Prada Vaquero.
- » Manuel Juan Roncero.
- » Julio R. Zorrilla.
- » Victorino Gallego.
- » Manuel Gallego.
- » Alejandro Gallego.
- » Enrique Gallego.
- » Enrique Calamita.
- » Franco R. Espina.
- » Matias Rico.
- » José Cid.
- » Evaristo Diez.
- » Francisco Piorino.
- » Felipe Roman Junquera.
- » Antonio Roman Vega.
- » Antonio Sanchez.
- » Francisco Campesino.
- » Bernardino Herrarte.
- La Junta directiva del *Círculo de Zamora*.
- Señores Jefes y oficiales del Regimiento de Almansa.
- La Junta directiva del *Círculo del Teatro*.
- Don Narciso Caldevilla.
- » Lorenzo González.
- » Federico Alzega.
- » Ambrosio Bobo.
- » José F. Quevedo.
- » Germán Alvarez.
- » José Funcia.
- » José G. Capelo.
- » Avelino Diez.
- » Félix Galarza.
- » José Palmero.
- » Ricardo S. Estival.
- » Segundo Viloría.
- » Tomás Manso.
- » Julian Nerpell Queipo.
- » Antolin R. Espina.
- » Vicente Puente.
- » Modesto Marin.
- » Jesus Martinez.
- » Manuel Arribas.
- » Mauricio Corral Morales.
- » Floréncio Alonso.
- » Antonio Conde.
- » Nicanor Prieto.
- » Francisco Luis Ibarra.
- Viuda de Anacleto Fernandez.
- Don Luis Herrero.
- » Mariano Junquera.
- » Abelardo Espejo.
- » Tiburcio Rodriguez.
- » José Dominguez San Roman.

- Don Enrique Losada.
- » Manuel Sagrario.
- » Andrés Sanz Hernández.
- » Aniceto de Castro.
- Sr. Delegado de Hacienda.
- Sr. Administrador de Bienes del Estado.
- Don José María Semprun.
- » Nicanor Fernández.
- » Celestino Miguel.
- » Agustín Gonzalez.
- » Julio Gonzalez.
- » Martín Marín.
- » José Marquez.
- » Julio Calamita.
- » Enrique Santana.
- » Francisco Prieto Vega.
- » Arturo Rodriguez.
- » Ramón Robles.
- » Tomás Alonso.
- » Domingo Cid.
- » Antonio Prieto.
- » Adolfo Avedillo.
- » Juan de la Peña.
- » Francisco Martínez Domínguez.
- » Pedro Fernández Coria.
- » Carlos Hanom.
- » Bernardo Asensio Domínguez.
- » Manuel Peromingo.
- » Juan Pérez Lorenzo.
- » Alfredo Cabello Fernández.
- » Manuel Conde.
- » Eduardo Juarez Broco.
- » Ramon Prieto Lobato.
- » Leopoldo Prieto R. Zorrilla.
- » Eugenio Rodriguez Sever.
- » Martín Marín, comerciante.
- » José Escudero Cubero.
- » Fernando Martín Cediell.
- » Anselmo Aracil.
- » Eduardo Alfageme.
- » Andrés Cotrina.
- DEPENDIENTES DE COMERCIO
- Sr. D. Joaquin Hernández.
- » Apolinar Vecino.
- » Ildefonso Alonso.
- » Manuel I. del Vallé.
- » José Blanco Sánchez.
- » Ulpiano Valdegrama.
- » Ramon Moyano.
- » Lorenzo Gutiérrez.
- » Luis Sánchez.
- » Fidel Luellmo.
- » Vicente Martín.
- » Magín Prieto.
- » Julio Rames.
- » Luis Martínez.
- » Avelino Prieto.
- » Daniel Prieto.
- » Enrique Bienes.
- » Marcelino Vicente.
- » Guzmán Horna.
- » Manuel Alonso.
- » Carlos Cerezo.
- » Pedro Rodriguez.
- » Gerardo Martín.
- » Samuel Herbalejo.
- » Manuel Fernández.
- » Francisco Sobrino.
- » Nicanor Sobrino.
- » Aurelio Alonso.
- » Julio Alonso.
- » Celestino Morillo.
- » Joaquin Alonso.
- » José Calvo Blanco.
- » Jerónimo Isart.
- » Eusebio Sigüenza.
- » Victorino Tola.
- » Gonzalo Rueda.
- » Demetrio Prieto.
- » Jesús Gabriel.

Sr. D. Juan Ostuná.

- » Federico Pérez.
- » Nicasio Morillo.
- » Lucas García.
- » Manuel Esteban.
- » José del Amo.
- » Juan Manuel Santiago.
- » Bernardo Amigo.
- » Vicente Gago.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 26 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hoy había en los círculos políticos más gente que de ordinario.

Como en la Bolsa, se ha descontado entre los diputados el carácter de la reforma arancelaria, que será radical, como se dijo en un principio.

Respecto del efecto que los decretos publicados han producido, poco podemos decir.

—Aparte de que no se explican muchos el por qué se han llevado á la *Gaceta* nuevamente disposiciones que están vigentes en Cuba desde 1881, hay que tener en cuenta que ni los autonomistas ni los reformistas antillanos se han presentado en público para tributar aplauso, originándose de aquí el que las primeras opiniones emitidas hayan procedido, en general, de los que son poco afectos á la nueva política.

Por el lado del Gobierno, y principalmente por la Plaza de Santa Cruz, reinan vientos impregnados de oxígeno que vienen de Cuba y los Estados Unidos.

La obra es muy compleja y merece estudio detenido y mucha severidad de juicio para no dejarse influir por las pasiones.

Hoy ha firmado la Reina los siguientes decretos del Ministerio de Ultramar:

Nombrando al ingeniero don Dionisio Velasco y Castillo, jefe de la sección central del Gobierno general de Cuba, á don Celestino Rivero y Muñiz, medio racionero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba, y concediendo el título de muy leal á la ciudad de Vigan, capital de Hocós Sur.

Los exdiputados portorriqueños señores conde de Torrepano y Santos y Fernández Laza, que lucharon en las últimas elecciones generales, conferenciaron ayer con los Sres. Sagasta y Moret, acerca de asuntos políticos referentes á Puerto Rico.

Es probable que mañana por la tarde se reúnan los ministros en Consejo, presididos por el Sr. Sagasta.

El objeto principal de esta reunión del Gobierno no es otro, según parece, que el de cambiar impresiones sobre el efecto que ha producido, principalmente en Cuba y los Estados Unidos, la concesión de la autonomía a la gran Antilla.

El alcalde interino, Sr. Arredondo, ha conferenciado hoy con el Sr. López Puigcerver en el despacho oficial de éste.

Relaciónase dicha conferencia con el propósito, ya anunciado por el arrendatario de consumos, de rescindir el contrato en fecha próxima.

Los Sres. López Puigcerver y Arredondo convinieron en continuar estudiando este asunto, que tanto afecta a los intereses del pueblo de Madrid.

Mañana se reunirá en casa del presidente del Congreso el Directorio conservador.

En esta reunión se tomarán acuerdos para proceder a la completa reorganización del partido, comenzando por los comités del distrito de Madrid.

Por su parte, los silvelistas continúan también activamente la reorganización de sus huestes.

A última hora de la tarde estaba reunido el Directorio de fusión republicana, ocupándose en la forma de llevar a la práctica varios acuerdos adoptados últimamente por la Junta central.

El Corresponsal.

La torre de Pero-Mato.

REPLICA A UNA OPINION

Ocupaciones perentorias, me han impedido contestar con la premura que fuera mi deseo, al escrito que, firmado por el presbítero don Eugenio Cuadrado, ha aparecido en los periódicos de esta localidad, correspondientes al día 22 último, con el título de «Una opinión acerca de la torre de Pero-Mato.»

Muéveme a contestar, la consideración y el respeto que me ha merecido siempre, por sus excepcionales condiciones, el docto catedrático y el virtuoso sacerdote, a quien no recuerdo haber ofendido jamás, causándome por lo mismo dolorosa impresión, las gravísimas insinuaciones que se hacen en su escrito, respecto de ataques a la Iglesia, considerada como edificio y aun como institución, por el sólo motivo de proponer, que los desmontes del campanil se hagan, rompiendo los pisos de la torre y horadando la bóveda del presbiterio, y que los materiales pesados se bajen y trasladan, por el interior de la Iglesia; pero reponiendo todo, aun mejorándolo, a su primitivo estado, y fundando este sistema en razones de seguridad, de economía y de rapidez en la ejecución.

No menos gravedad encierra el consejo, que, como término del escrito, se da a la Corporación municipal, de desechar mi proyecto, agregando la especie de que su ejecución sería para mi desprestigiosa. Su condición de sacerdote, dice el Sr. Cuadrado, que le autoriza para intervenir en este asunto, por tratarse de

la Iglesia. Pero no autoriza, a mi juicio, jamás, para lanzar aseveración de tanta trascendencia, cuando esta va dirigida al que ejerce una profesión, en la que le interesa conservar un crédito y un nombre, por lo que afectan a su decoro y a las necesidades de la vida. Quiero convenirme al pensar en esto, que el Sr. Cuadrado, ó no ha meditado lo dicho, ó que en un momento de obsesión, dominado por extraña influencia, que se ha impuesto a su propia voluntad, escribió sin meditar el alcance de una frase, que, de apreciarla como yo, torturaría tanto su recta conciencia, como a mí me atormenta el leerla. A la conciencia, pues, del Sr. Cuadrado, dejo meditar el juicio que yo no acierto a formular, y al público entrego el fallo definitivo, por si con su instinto perspicaz, penetra la razón del fenómeno inexplicable, de que persona tan seria y digna, haya lanzado en los periódicos tan graves conceptos.

En cuanto a mi gestión en este asunto, resplandece en toda ella el respeto más profundo, no sólo a la Iglesia de San Juan, como edificio, sino a la Iglesia como institución divina.

La Memoria publicada, leída desapasionadamente por cualquier persona imparcial; el informe respecto al estado de la torre; los pasos de atención que he dado con el párroco, con el Gobernador eclesiástico y con las autoridades civiles; todos, absolutamente todos, han tenido por base el respeto más profundo a la Iglesia, y por norma encauzar la cuestión en sus verdaderos límites, evitando exageraciones injustas, en cualquier sentido que fuesen dirigidas. Y tratándose de la misma Iglesia, no sólo en esta ocasión, sino en otras no remotas, he demostrado iguales propósitos, que no merecían tan pronto olvido. El no reconocerlo, obedece sin duda, a que se concede mayor importancia que la que realmente tiene, a la sencilla operación de horadar la bóveda de una época de transición y de un arte decadente, para volver a restaurarla en seguida y con igual sencillez. En la Iglesia hay demoliciones de mucha más trascendencia.

Voy a hacerme cargo brevemente, por deferencia al señor Cuadrado, que presta al escrito el prestigio de su firma, de las consideraciones que hace respecto de mi proyecto.

Romper la campana es posible, y aun admito que sea fácil, por medios mecánicos, por agentes físicos y por sencillos procedimientos prácticos. Pero yo, como Arquitecto, no puedo proponer, ni propondré jamás, semejante sistema, ni aceptaré la responsabilidad de un procedimiento expuesto, a mi juicio, a mayores riesgos y a más coste que el de mi proyecto, teniendo en cuenta la refundición de la campana. Si el señor Cuadrado lo realizase con éxito, lo vería con sincera satisfacción y sería el más pródigo en aplaudirle. Al señor Cuadrado, más que a otro, confiaría yo dirigir la operación, precisamente porque le creo inteligente para poder evitar los peligros que temo en ella.

Cree el señor Cuadrado que la estabilidad de la torre, si está ruinosa, pueda peligrar por cortar maderas ó taladrar la bóveda. En este punto se llega en su escrito, a donde no han llegado los peritos, pues yo no he declarado ruinosa la torre, sino que he considerado precisa su reparación, si como creo, ha de reconstruirse el campanil. Igual estimo la opinión del señor Vargas, que si propone el desmonte del último cuerpo, es por juzgarlo así conveniente a la reparación.

Si la estabilidad de la torre y de la iglesia dependiesen de los pisos y de la bóveda, sería tan inminente la ruina, que no daría lugar a que se pusieran a salvo, las personas que se hallasen en la zona a que aquella pudiera alcanzar.

El señor Cuadrado califica de peregrina la idea de verificar el desmonte y transporte de materiales por dentro de la iglesia, y la de considerar que esta se halle más obligada, que las casas contiguas, a

sufrir ese gravamen. Por peregrina que parezca la idea, insisto en ella, por razones de seguridad, de rapidez en la ejecución, de economía, y, sobre todo, por razones legales. Aunque sean varios los dueños de un mismo edificio, la unidad de la finca, para los efectos del derecho, es evidente; y así como unas partes de él, sirven para apoyar ó sustentar a las otras, de igual modo tienen que prestarse mutuamente servicio, para sus reparaciones, y para el paso de materiales. Las casas contiguas, son edificios distintos de la iglesia y pertenecientes a diversos dueños, y no están obligadas a sufrir el paso de materiales, ni el apoyo de andamios, ni de planos inclinados, cualquiera que sea su ángulo con la vertical, a menos que exista la servidumbre establecida, por uno de los medios que la ley reconoce.

Usando la frase patrocinada por el señor Cuadrado, pudiera yo decir, que idea verdaderamente peregrina, sería la de apelar a la expropiación forzosa, respecto de las casas, en beneficio de la iglesia. No cabe la expropiación forzosa, sino por causa de utilidad pública, no de utilidad privada, a menos que haya algún privilegio en este caso, que yo desconozca. Aun admitida la declaración de utilidad pública, no podría justificarse la necesidad de ocupar una de las casas, habiendo otros medios y lugares para verificar los desmontes.

No convencido tampoco en lo relativo al desmonte del campanil, remito al señor Cuadrado al presupuesto de mi proyecto, en el que podrá ver, que se han tenido en cuenta los detalles a que hace referencia en su escrito, y sigo asegu- rando que el sistema propuesto por mí es hasta el presente, el más seguro, el más económico, el de ejecución más rápida y el más equitativo.

Esta opinión no sólo no excluye la de los demás, sino que, uniendo mi consejo al del señor Cuadrado, aunque por muy opuestas razones, desearia que la corporación municipal, desechando mi proyecto, utilizase los servicios de otros, quienes, a ser posible, trabajasen bajo la dirección del arquitecto diocesano señor Vidal, que como autor del proyecto de plaza, en que se proponía la desaparición de la manzana constituida por la iglesia y por las casas, puede tener más exacto conocimiento de la conexión y enlaces de aquella con estas.

Concluiré permitiéndome suplicar al señor Cuadrado, que, como persona de recta conciencia y delicados sentimientos, si siente alguna vez la tentación de algún espíritu que le acometa con el fin de que abandone, si quiera sea momentáneamente, su ordinaria bondad, abomine de él, y así aparezca disfrazado con el más fino ropaje, haga la señal de la cruz, porque seguramente viene a turbar su reposo, a mortificar a los humildes y a encumbrar injustamente a los soberbios.

También hago yo la señal de la cruz cuando siento la tentación de defenderme energicamente de mis enemigos, y este sencillo acto, unido a la tranquilidad de mi conciencia, devuelven la paz a mi agitado espíritu, para perdonarlos.

SEGUNDO VILORIA,
Arquitecto.

VARIEDADES

DISCURSO RÁPIDO

SEÑORES:

Otro modo de subir por la cuerda, es con el auxilio sólo de las manos, es decir, que se trepa a fuerza de puños, llevando el cuerpo libremente suspendido.

Este ejercicio exige más fuerza muscular en los brazos, que se adquiere por la práctica constante de él.

Con dos cuerdas paralelas verticalmen-

to y aproximadas convenientemente una a otra, para poder cogerlas con las dos manos sin abrir mucho los brazos, se ejecutan muchos ejercicios que facilitan el desarrollo muscular. Se asciende entre las dos, cogiéndose a cada cuerda y elevando el cuerpo, ya sobre un brazo, ya sobre el otro, y agarrando alternativamente, claro está.

Esta ascensión es penosa, porque reclama mucha fuerza para poder tener suspendido el cuerpo con una mano, mientras la otra asciende fuera del centro de gravedad. El descenso se practica de varios modos; bien dejando resbalar las manos lentamente, bien poniendo el cuerpo para arriba y la cabeza para abajo, sujetando los miembros inferiores con la cuerda rodeada a ellos en espiral y descendiendo deslizándose sin abandonar esta postura hasta encontrarse cerca del suelo; en este momento se desprenden de la cuerda las piernas y se cae buscando el suelo, ya dando la vuelta con inclinación del cuerpo hacia el vientre, ya hacia la espalda.

Hay que advertir que se facilita la ascensión por las cuerdas poniendo a estas en tensión, por medio de un peso, ó cogiéndolas uno, tirando por ellas hacia abajo, mientras el operador sube.

Otros muchos ejercicios se hacen con dos cuerdas, puestas como acabamos de decir, tales como volteos sobre los brazos, movimientos de columpio, poniendo el cuerpo en diversas posturas.

Una de las más frecuentes es la de suspender el cuerpo cogiéndose con las manos a las cuerdas, girar sobre ellas, de modo que caiga el empeine del pie encima de las manos. Esto se consigue elevando las piernas y bajando la cabeza, hace el cuerpo una vuelta sobre las manos, y doblando los miembros inferiores de manera que caigan los pies resbalando sobre el dorso, se encuentran encima de las manos; luego se extiende el cuerpo y se obtiene una postura que los chicos llaman *Sirena*.

Otro aparato para trepar es la pértiga suspendida, por ella se asciende con dificultad, porque se resbalan mucho las manos y hay que hacer con los dedos una presión muy grande para soportar el cuerpo, se suben las manos como en la cuerda, una encima de otra con movimiento alterno; las piernas se cruzan, estrechándola mientras las manos avanzan.

Hay quien trepa agarrándose con los dedos de los pies, lo que consiguen colocando la pértiga en el espacio interdigital que hacen el dedo gordo y el próximo a él, fortaleciendo la resistencia de este los tres dedos restantes; entiéndase que no prescindimos del concurso de las manos para hacer la ascensión.

El descenso puede ser resbalando ó sujetando el cuerpo, haciendo los movimientos inversos de la subida.

Puestas paralelas y suspendidas las pértigas, y aproximadas para poder coger una con cada mano, se sube por entre las dos como digimos al hablar de las cuerdas.

Los mástiles ó cucañas, son verdaderos árboles de superficie muy lisa, y se trepa por ellos con más facilidad, puesto que

se pueden estrechar con el pecho y los brazos, sujetando mejor las piernas, porque tienen los mástiles más diámetro que los aparatos que ya hemos mencionado. No son recomendables, por las presiones que se hacen sobre el pecho cuando en ellos se trabaja.

(Por la copia)
RINCONETE.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 26 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA:

De la Habana.

El señor Canalejas ha emprendido hoy su excursión por la isla, encaminándose en el tren de Guanay á la provincia de Pinar del Río. Le acompañan los señores Saint-Aubin y Vega Seoane. En Pinar del Río se incorporará el señor Canalejas al general Bernal que está allí en operaciones.

El exministro demócrata ha conferenciado en las últimas horas de su permanencia en la Habana con el capitán general, señor Blanco, y con numerosa representación de sociedades y corporaciones de mayor prestigio. También le han visitado detenidamente muchos hombres políticos importantes, ya individualmente, ya en nombre de los partidos y agrupaciones militantes.

Un corresponsal especial del *Heraldo* sale á incorporarse al cuartel general del señor Pando.

De Barcelona.

Ha llegado el *Isla de Luzón*, procedente de Filipinas.

Durante la travesía han fallecido 38 individuos.

Vienen á borpo 30 enfermos graves, entre ellos un médico mayor, y unos cien leves.

A las tres de la tarde comenzará el desembarco, y al efecto están ya preparadas en la puerta de la Paz camillas del Hospital militar y del Sanatorio, con objeto de conducir á los enfermos.

Los decretos.

La *Gaceta* ha publicado hoy, dos de los decretos que constituyen las reformas autonómicas que el Gobierno concede á Cuba.

El primero establece que desde ahora se aplique la Constitución en toda su integridad en el territorio antillano, y previene, por una revisión completa de la legislación, que pueda haber en lo sucesivo desigualdad alguna entre penínsulas y antillanos.

El segundo, que se refiere á la ley electoral, siendo una adaptación de la que rige en la península, concede á las Antillas el sufragio universal; no ofreciendo novedad en la definición del derecho y la garantía de la emisión del voto.

El decreto relativo á la autonomía arancelaria se publicará mañana.

Buenas impresiones.

Ayer tarde se ha dicho en los círculos políticos que había buenas impresiones de Cuba, porque algunos elementos in-

fluyentes de la insurrección de Pinar del Río han escrito al general Blanco preguntándole la extensión de la autonomía, porque de ser ciertas las noticias llegadas hasta ellos, parece que muestran alguna inclinación á entrar en la legalidad.

En Santiago.

Se encuentran en Santiago de Cuba los generales Pando y Segura y el inspector de Sanidad militar señor Fernández Losada en operaciones de campaña.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Ayer ordenó el señor Gobernador civil la clausura del *Círculo de Colón*, de esta ciudad.

Aunque lo sentimos, comprendemos que tal medida era necesaria, como consecuencia de lo ocurrido, y aplaudimos la entereza y corrección de nuestra primera autoridad gubernativa.

Don Joaquín Vals, jefe de telégrafos de Tamames, y el señor Fernández Polo, que desempeñaba igual cargo en Bermillo de Sayago, han sido trasladados respectivamente de uno á otro punto.

Dice un diario de Salamanca:

«Por el rectorado de esta Universidad anúnciase la provisión de la plaza de auxiliar supernumerario de la sección de ciencias, vacante en el Instituto provincial de Zamora.»

La comandancia de carabineros de esta provincia, adquirirá el 1.º de Diciembre dos caballos, si entre los que se le ofrezcan se encuentran de condiciones y precio reglamentario.

Llamamos la atención de nuestros suscriptores para que se fijen en el anuncio que insertamos en 4.ª plana, con el título *Importante para señoras*.

Ayer contrajo matrimonio en la vecina ciudad de Toro, nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Casas, alcalde de dicha población, con la bella y distinguida señorita, doña María Ruiz del Arbol.

Deseamos eterna luna de miel á los recién casados, y les enviamos cordial enhora buena.

El día 29 á las nueve de la mañana, se celebrará en Moraleja del Vino un solemne funeral por el alma de doña Fermína Gallego (q. e. p. d.)

Para hoy á las seis de la tarde, están convocados los Diputados don José González Lobón, don Evaristo Díez, don Sixto Morán, don Tomás Salvador, don Evaristo Nuñez y don Celestino Miguel, que componen la comisión especial nombrada por la Excma Diputación provincial para entender en el asunto de la subvención al Ferrocarril de Plasencia á Astorga, al objeto de celebrar una conferencia con el representante apoderado de la sociedad de Ferrocarriles de Madrid, Caceres y Portugal, don Eduardo Prada.

Los Ayuntamientos que conservan montes públicos han comenzado á instruir los expedientes de excepción de venta, en la forma prevista por el real decreto últimamente dictado, y proyectan tenerlos terminados á primeros de Febrero próximo, que concluirá el plazo de tres meses concedidos á las corporaciones municipales.

El Centro de Labradores de Valladolid ha invitado á diferentes corporaciones, sociedades y á la prensa de la Capital, á

una reunión que tendrá lugar mañana á las cuatro de la tarde, con objeto de acordar lo más conveniente en defensa de los intereses de Castilla, pero es posible que á sea hoña el gobierno haya resuelto ya en definitiva.

Ojo, vicultores.

La guardia civil ha detenido en Zaragoza á Bernardido Eza y José Sala, comisionistas de vinos.

Se les han ocupado varios billetes falsos de 50 y 100 pesetas con el busto de Goya, pertenecientes á la emisión de 1883.

La benemerita ha recogido billetes por valor de 600 pesetas á varios vecinos de Peralta de la Sal que habían hecho ventas de vino.

El juez de Tamarite instruye diligencias.

Dicen de Santander que á los mercados de trigo van acudiendo más vendedores y los precios se sostienen. En partidas se ven obligados á usar los fabricantes, pues adquiriendo la primera materia á precios elevados y contando con la seguridad de competencia activa á la venta de las harinas fabricadas, no consideran prudente el lanzarse á trabajar á toda fuerza, sino que operan puede decirse al día. Respecto á los fabricantes catalanes, su retraimiento obedece á otras causas además de la apuntada, pues cualquier movimiento de reacción en el extranjero, pondría á su alcance trigos del exterior, con la ventaja, bajo un punto de vista de combinaciones de clases, que tanto benefician su industria. Los negocios aquí muy paralizados, siendo regulares los embarques para América y reducidos los que se destinan á la Península. En cuanto á precios, siguen pidiendo 12 1/2 reales arroba los tenedores de la Austro húngara y 21 por la de piedra de marcas acreditadas.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 26.

| | Varones | Mujeres | TOTAL |
|-------------------------------|---------|---------|-------|
| Existentes en el día anterior | 56 | 59 | 115 |
| Ingresados en el día de hoy | 1 | 1 | 2 |
| Suman. | 57 | 60 | 117 |
| Salidos en el día de hoy | 0 | 0 | 0 |
| Quedan en el Hospital | 57 | 60 | 117 |

Zamora 27 de Noviembre de 1897.

Por la Dirección general de Administración local, se participa al Gobierno civil la entrada del recurso de alzada interpuesto por don Ramón Álvarez, contra la providencia por la que se le destituye del cargo de secretario del ayuntamiento de Villalpando.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Gonzalo Antonio Alonso Pérez.
María de la Asunción Martín Lozano.
Pedro de Santamaría.

Defunciones.

Dominga Rapado Fernández.

Matrimonios.

Manuel Cereza Alonso.
Pilar Barba Montamarta.
Modesto Alonso Fernández.
Socorro Fernández Morais.
Cesáreo Lobo Esteva.
Agapita Escudero de la Iglesia.
Joaquín Santos Prada.
Agapita del Valle Valero.

Mañana, y hora de las doce, se reunirá en la sala capitular del Ayuntamiento, la comisión de instrucción pública local con los señores maestros y maestras del término municipal.

Audiencia.

Señalamiento para el día 29.

Juzgado de Toro, delito, lesiones.—Procesado, Gregorio Pérez.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor teniente Fiscal.—Abogado, señor F. Estéban.—Procurador, señor Heras.—Testigos, 3.

Juzgado de Bermillo, delito, hurto.—Procesado, Manuel Molinero.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, señor Cuevas.—Procurador, señor Cid.—Testigos, 3.

Juzgado de Bermillo, delito, estafa.—Procesado, Juan Morais.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, señor Rodríguez Pérez.—Procesado, G. Alvarez.—Testigos, 2.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de las Lonjas, núm. 6.

Para tratar con su dueño, calle de Corral Pintado, núm. 3.

LA CONSTANCIA

Gran panadería, San Torcuato núm. 5.

En este establecimiento se garantiza la superior calidad del pan y el peso que marcan las piezas, y para que el público pueda comprobarlo, tiene siempre á su disposición una báscula sobre el mostrador de la expendeduría.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

VENTA

Se hace de una casa á voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Arrabal de San Lázaro de esta ciudad, con trasera de puertas carreteras á la de la Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobrados.

Para tratar, pueden dirigirse á Joaquín Fernández, Calle de Quebrantahuesos, (Tocinería)

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 27 (3 t.)

Decreto de autonomía.

Ya es conocido en Cuba el decreto concediendo el régimen autonómico á la Isla.

Las noticias telegráficas que hasta el momento se reciben de la gran Antilla son satisfactorias.

Madrid 27 (3,30 t.)

Los efectos en Cuba.

Tengo á la vista dos cablegramas de procedencia que merece todo género de garantías, y en ambos se retrata la buenisima impresión que en la Isla ha producido la concesión que España ha hecho á Cuba.

Madrid 27 (4 t.)

Alegría y festejos.

En la capital de la Isla se preparan festejos en demostración del júbilo que ha causado la noticia de la autonomía.

La opinión está reaccionada al extremo de reconocer y declarar que la actitud de los insurrectos carece ya de fundamento ante las concesiones de la madre patria.

En el ministerio de la Guerra se esperaban esta tarde noticias oficiales de la Gran Antilla; pero á la hora en que telegrafio no se ha publicado ninguna que merezca ser enviada á los lectores del HERALDO.

Sánchez Ortiz.

COMERCIO DE

FRANCISCO P. CASASECA
12.—PLAZA MAYOR, 12.—ZAMORA

El dueño de este establecimiento, á la vez que ofrece al público un numeroso surtido en géneros así del reino como extranjeros, para la presente estación á los más bajos precios que puede nadie vender, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que se halla dispuesto á no omitir gastos ni sacrificios de ningún género, para demostrar á sus favorecedores su agradecimiento; y con el fin de hacer ricos á todos sus clientes, se propone hacer regalos de lotería para el sorteo de Navidad, á todos aquellos que compren en esta casa por valor de 20 reales en adelante.

Toda aquella persona que no quiera desperdiciar la gansa de hacerse rica, que es precisamente lo que la ofrezco, puede pasar al Comercio de FRANCISCO P. CASASECA, y obtener el deseado y simpático Gordo de Navidad, con sólo emplear unas cuantas pesetas en su acreditado establecimiento.

12.—PLAZA MAYOR, 12.

Francisco P. Casaseca.

ZAMORA

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas BOSTON que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

IMPORTANTE para SEÑORAS

Los últimos modelos en confecciones, y lo más nuevo en Cortes de vestido, pueden adquirirse en la Fonda del Comercio, piso principal, seis exclusivos días que empezarán á regir el lunes 29, de 9 y 1/2 á 12 y 1/2 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.